



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

04.MAY 98* 1858

B11-B/Ref.: 221/98

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Pharmacia & Upjohn S.A., por la que solicita **cambio de razón social de los licenciantes** Pharmacia AB, Estocolmo, Suecia y The Upjohn Company, Kalamazoo, Michigan, E.U.A., para todos los registros sanitarios otorgados en uso de estas licencias, debido a la fusión por incorporación de The Upjohn Company a Pharmacia AB, dando como resultado la formación de una nueva corporación denominada Pharmacia & Upjohn Company Kalamazoo, Michigan, E.U.A., quien pasa a ser dueña de estas dos compañías y la nueva entidad legal responsable;

- Documento legal que certifica el cambio de razón social de los licenciantes Pharmacia AB, Estocolmo, Suecia y The Upjohn Company, Kalamazoo, Michigan, E.U.A.; y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995, del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley N° 2763 de 1979 y las facultades delegadas por la resolución N° 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- MODIFICANSE los registros sanitarios de los productos farmacéuticos inscritos a nombre de Pharmacia & Upjohn S.A., bajo licencia de **Pharmacia AB, Estocolmo, Suecia y bajo licencia de The Upjohn Company, Kalamazoo, Michigan, E.U.A.**, los que en adelante serán comercializados bajo licencia **de Pharmacia & Upjohn Company, Kalamazoo, Michigan, E.U.A.**; manteniéndose las condiciones aprobadas en cada registro sanitario.

2.- Los rótulos de los envases autorizados deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aprobado en los respectivos registros sanitarios, con la sola excepción de señalar en ellos la nueva razón social del licenciante.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUCION:

- Pharmacia & Upjohn S.A.
- Sub-Depto. Registro
- Archivo.



DR. G.F. GERARDO CUEVAS CHAVEZ
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

